**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE,\_\_\_\_\_ (nombre de la empresa a la cual se le va a prestar el servicio), A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**LA EMPRESA**” DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL \_\_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_; Y POR LA OTRA, EL \_\_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “**EL PROFESIONISTA**“, CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES**

**I. DECLARA \_\_\_\_\_\_\_(nombre de la empresa)**

A. Que es una \_\_\_\_\_\_ legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con la escritura de su acta constitutiva número \_\_\_\_\_\_volumen\_\_\_\_\_\_otorgada ante la fe del Notario Público Número \_\_\_\_ del Estado de \_\_\_\_\_ el Lic. \_\_\_\_\_.

B. Que para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.

C. Que con fecha \_\_\_\_ “LA EMPRESA” celebro con \_\_\_\_ un (contrato, convenio o acuerdo) para \_\_\_\_\_\_.

D. Que requieren para la realización del \_\_\_\_: (contrato, convenio o acuerdo) señalado en la declaración anterior, los servicios de “EL PROFESIONISTA” para llevar acabo las acciones materia de este contrato, consistentes en \_\_\_\_. (descripción de las funciones)

E. Que señala como domicilio. Para efectos de este contrato, el ubicado en las calles de \_\_\_\_\_,número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_,en la delegación o municipio de \_\_\_\_ en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_.

**II. DECLARA “EL PROFESIONISTA”.**

A.Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

B. Que ostenta título de \_\_\_\_\_\_ con número de cédula profesional \_\_\_\_\_\_ expedida por la Dirección General de Profesiones, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 19\_\_, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad \_\_\_\_\_ y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en las calles de \_\_\_\_\_,número \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_,en la delegación o municipio de \_\_\_\_ en la Ciudad de \_\_\_\_\_, en el Estado de \_\_\_\_\_.

D. Que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con el número \_\_\_\_ y para acreditarlo exhibe cédula y aviso de alta como causantes.

PARA LOS EXTRANJEROS UNICAMENTE:

Que es de nacionalidad \_\_\_\_ lo acredita con la FM \_\_\_\_\_expedida por la Secretaría de Gobernación el día \_\_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2017 , y que cuenta con el permiso correspondiente para prestar servicios profesionales, materia de este contrato a “LA EMPRESA”, según se acredita con el documento citado, que exhibe original, acompañado de copia fotostáticas del mismo, la cual entrega para formar parte del presente.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan sus compromisos a los términos y condiciones insertos en las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.**“EL PROFESIONISTA” se obliga a prestar a LA EMPRESA”, sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: \_\_\_\_\_\_

**SEGUNDA.**“EL PROFESIONISTA” se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de “LA EMPRESA” aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

**TERCERA.** Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios) ,se podrán convenir mediante contratos civiles..

**CUARTA.** “EL PROFESIONISTA” se obliga a informar a “LA EMPRESA” del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de “LA EMPRESA”.

**QUINTA.** El presente contrato estará vigente del día \_\_\_\_del mes de \_\_\_del 2016, al día \_\_\_\_del mes de \_\_\_\_del 2017.

**SEXTA.** “EL PROFESIONISTA” recibirá por concepto de honorarios, la suma de $( ) distribuidos en percepciones mensuales de $ ( )de conformidad con los términos que le concede “LA EMPRESA” para realizar estos servicios.

**SÉPTIMA.** “EL PROFESIONISTA” conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán las únicas

**OCTAVA.**“LA EMPRESA” se obliga a pagar los honorarios de “EL PROFESIONISTA” a través de la unidad administrativa correspondiente, previa entrega de los recibos o comprobantes respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia.

**NOVENA.** “EL PROFESIONISTA” acepta y conviene que en el caso de omitir el aviso y declaración para efectos fiscales, a que se refiere la cláusula anterior, faculta a “LA EMPRESA” para que le retenga los pagos a su favor, hasta en tanto se cumplan tales omisiones fiscales a su cargo como causante, en los términos de las leyes aplicables.

**DÉCIMA.** Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**DÉCIMA PRIMERA.** Para el caso de que “LA EMPRESA”, tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de “EL PROFESIONISTA”, se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.** Queda expresamente convenido que cuando “EL PROFESIONISTA” se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la “EMPRESA” y el mismo, quedando a cargo de “EL PROFESIONISTA”, todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por “LA EMPRESA”.

**DÉCIMA TERCERA.** El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, “LA EMPRESA”, tenga oportunidad de designar a quien sustituya a “EL PROFESIONISTA”.

**DÉCIMA CUARTA.** Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanan del Código Civil vigente para el Estado de \_\_\_\_, como consubstanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida

**DÉCIMA QUINTA.** “EL PROFESIONISTA”, cede gratuitamente a la “EMPRESA” los derechos (de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete), que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales

Asimismo, “EL PROFESIONISTA” conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de inventos, dibujos y modelos de carácter industrial ), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la “EMPRESA”, si lo cree conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

**DÉCIMA SEXTA.** “EL PROFESIONISTA” se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con “LA EMPRESA”, si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a “EMPRESA”, para realizar los trámites de registro correspondiente.

**DÉCIMA SÉPTIMA.** Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de \_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de \_\_\_\_, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en la Ciudad de \_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_, a los \_\_\_\_días del mes de \_\_\_\_\_del 2017.

**“LA EMPRESA”               “EL PROFESIONISTA”**